



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y EL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO CALIDAD EN REDES DE
APRENDIZAJE – CREA DEL PERÚ LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SANTO DOMINGO PARA EL DESARROLLO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO
EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO EN
CONTEXTOS MULTICULTURALES**

De una parte, la **Universitat de València**, con sede en la ciudad de Valencia, y en su nombre y representación Esteban Morcillo Sánchez, Rector de esta Universidad, en virtud de su nombramiento por el Decreto 49/2010, de 26 de marzo, del Consell (DOCV 1/4/2010), actuando con las atribuciones que le confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell, que modifican los Estatutos de la Universitat de Valencia-Estudi General, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell.

De otra parte, el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO CALIDAD EN REDES DE APRENDIZAJE (IESPP CREA) institución de Formación Docente, legitimado para este acto en virtud del Decreto Supremo N° 019-2003-ED y acreditado como institución de calidad por Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 012-2014-COSUSINEACE/P; actuando en su representación ELIZABETH LILY EVANS RISCO, Directora General, con domicilio legal en la Calle Luis N. Sáenz 581, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, en el Perú, en nombre y representación del mismo por la Resolución Directoral Regional N° 0951-2008-DRELM. Y de otra partaparte, la **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**, institución pública de educación superior descentralizada y autónoma, con plena personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo con la Ley de Autonomía Universitaria No. 5778, de fecha 31 de diciembre del año 1961, que se sustenta en un modelo de Universidad Nacional; con autonomía garantizada por la Constitución de la República Dominicana; con domicilio en su principal establecimiento ubicado en la Avenida Alma Máter, Rector Magnífico, DR. IVÁN GRULLÓN FERNÁNDEZ, quien actúa amparado mediante la Resolución No. 006-2011, adoptada por el Consejo Universitario de fecha 3 de marzo del 2011; de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado,



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0124805-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

EXPONEN

Que la Universitat de València es una institución pública que presta el servicio público en la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. En el ejercicio de su autonomía universitaria, la UVEG imparte enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y validez en todo el territorio nacional y, entre ellas, se encuentra el Máster Universitario en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en Contextos Multiculturales

Que el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Calidad en Redes de Aprendizaje" - CREA es una institución privada dedicada al servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio y entre sus actividades se encuentran los estudios de Grado y Postgrado en algunas especialidades. Que la entidad Universidad Autónoma de Santo Domingo es una institución pública dedicada al servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio y entre sus actividades se encuentran los estudios de Grado y Postgrado en todas las especialidades.

Que existe un convenio marco de colaboración, suscrito en el 30 de marzo de 2010.

Que desde entonces se han mantenido intercambios en el marco de la cooperación internacional dentro de los distintos programas de cooperación de la Universitat de València.....

Que las instituciones participantes tienen interés en colaborar en el desarrollo de las enseñanzas del mencionado **Máster Universitario en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en Contextos Multiculturales**, título oficial de postgrado concebido prioritariamente para profesorado en ejercicio de Universidades que no poseen cuadros suficientes de Doctores ni posibilidades de llegar por sus propios medios a estos niveles de Formación Académica. El máster fue verificado por la Presidencia del Consejo de Universidades mediante Resolución de 7 de julio de 2010, y establecido su carácter oficial por Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España en 24 de febrero de 2012.



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Con la máxima satisfacción por ambas partes, Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para obligarse en los términos del presente documento y, tras valorar la oportunidad y conveniencia de formalizar el correspondiente convenio, acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de este convenio es la regulación jurídica del marco de colaboración para impartir en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Calidad en Redes de Aprendizaje" - CREA la Universidad Autónoma de Santo DomingoUASD el **título oficial** de postgrado ***Máster Universitario en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en Contextos Multiculturales*** por la Universitat de València, establecido por Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España en 24 de febrero de 2012.

El Máster consta de 60 créditos ECTS y se imparte en modalidad presencial, a lo largo de dos años académicos según el calendario académico, guía docente y plan de estudios del citado Máster que se adjuntan en **Anexos**.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a:

- Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc)
- Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice, así como intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
- Favorecer, en el estricto cumplimiento de las regulaciones legales de cada país, la participación de personal docente de la otra institución en cursos, coloquios, seminarios o congresos organizados por la otra parte.
- Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesorado con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los Departamentos que correspondan.



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

-Recibir estudiantes de la otra institución, siempre que estos cumplan los requisitos legales que lo permitan, y en las condiciones que oportunamente se establezcan.

Y en particular,

1.- La Universitat de València se compromete a:

- Impartir el *Máster Universitario en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en Contextos Multiculturales* en las instalaciones de el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Calidad en Redes de Aprendizaje" - CREA la UASD durante la vigencia del convenio.

- Facilitar la participación del profesorado de el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Calidad en Redes de Aprendizaje" - CREA la UASD en la docencia del máster.

- Expedir el título correspondiente a los estudiantes que superen los estudios conducentes a la obtención de dicho título.

- Ofrecer la posibilidad de concurrir a la convocatoria anual de las ayudas de movilidad por convenio marco de la Universitat de València destinadas al profesorado de nuestra Institución para el desplazamiento a la UASD con el objetivo de impartición de las clases de este Máster, así como el alojamiento del profesorado de la contraparte en la Universitat de València.

Concurrir a la convocatoria anual de **ayudas de Cooperación al Desarrollo denominación correcta?** de la Universitat de Valencia para financiar desplazamiento de la Universitat de València Facilitar al profesorado de la Universitat de València que intervenga en el máster información sobre las convocatorias de ayudas a la movilidad convocadas por la propia Universitat y otras instituciones para cubrir los gastos de manutención y desplazamiento al Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Calidad en Redes de Aprendizaje" - CREA.

2.- El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Calidad en Redes de Aprendizaje" - CREA la UASD se compromete a:

-Proporcionar las instalaciones necesarias para la impartición de las asignaturas que componene el Plan de Estudios del Máster.



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

- Abonar los gastos de desplazamiento interno y alojamiento del profesorado del citado máster.

-Facilitar las gestiones con su alumnado de envío desde España y entrega del título de máster obtenido.

TERCERA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del mismo.

Para la ejecución de las actividades del presente Convenio, las partes designan como responsables:

- a) Por parte de la Universitat de València, al director o directora del máster
- b) Por parte del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Calidad en Redes de Aprendizaje" - CREA la UASD, a la Doctora Clara Benedicto, como Directora General de Cooperación y Relaciones Internacionales a su Directora o Director General.

Esta Comisión conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común, así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Asimismo, sus integrantes serán los responsables de promover, en sus instituciones, una adecuada y fructífera participación del profesorado y estudiantado que actúen en el marco del presente Convenio.

CUARTA.- VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de cinco (5) años prorrogable de forma expresa por períodos iguales y, en todo caso, supeditada a la vigencia del mencionado máster.



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán ponerle término, sin expresión de causa, debiendo dar aviso a la otra parte con una anticipación mínima de seis meses.

Con todo, el término anticipado no podrá afectar de manera alguna las actividades en desarrollo.

QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO

El presente convenio de colaboración tiene carácter administrativo y se regirá por lo establecido en las cláusulas del mismo.

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión de seguimiento, prevista en la cláusula cuarta.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firma el presente documento, en le lugar y fecha abajo indicados

En Lima, a de 2016

En Valencia, a de 2016

Por el Instituto de Educación Superior
Pedagógico Privado "Calidad en Redes
de Aprendizaje" - CREA

Por la Universitat de València

EL RECTOR

LA DIRECTORA GENERAL

D^a Elizabeth Lily Evans Risco

D. Esteban Morcillo Sánchez
En Santo Domingo, a de 2016

En Valencia, a de 2016



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Por la Universitat de València

EL RECTOR

Por la Unviersidad Autónoma de
Santo Domingo

EL RECTOR

D. Esteban Morcillo Sánchez

Dr. Iván Grullón Fernández

Anexo I: Calendario de impartición

El máster está dirigido especialmente a Profesores/as en ejercicio de las Universidades que no poseen cuadros suficientes de Doctores ni posibilidades de llegar por sus propios medios a estos niveles de Formación Académica, como son la Universidad Autónoma de Santo Domingo, R. Dominicana y la Universidad Nacional de Huancavélica e ISSP CREA de Perú

La distribución de las sesiones de clase presencial será como sigue:

- viernes y sábado, ambos días mañana y tarde, para las asignaturas de 20 horas.
- viernes y sábado, ambos días mañana y tarde, y domingo por la mañana para las asignaturas de 25 horas.

En ambos casos la última sesión se dedica a tutorías grupales.

Fecha y Horario	Curso y Profesor/a
VIERNES MAÑANA	APERTURA DE CURSO Y ENTREGA DE MATERIALES
OCTUBRE SEGUNDA SEMANA VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. DOMINGO DE 8:00 A 13:00 TUTORIA GRUPAL	CURSO: FAMILIA. PROFESORA Dra. A. GIMENO e-mail: adelina.gimeno@v.es
NOVIEMBRE SEGUNDA SEMANA VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. DOMINGO DE 8:00 A 13:00 TUTORIA GRUPAL	CURSO: DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN. PROFESOR: Dr. SATURNINO de los SANTOS SOLIS saturnino.delossantos@minerdo.gob.do
NOVIEMBRE TERCERA SEMANA	TALLER INTRODUCCIÓN SPSS
DICIEMBRE SEGUNDA SEMANA VIERNES DE 8:00 A 13:00	CURSO: TÉCNICAS METODOLÓGICAS CUALITATIVAS

<p>VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. DOMINGO DE 8:00 A 13:00 TUTORIA GRUPAL</p>	<p>PROFESOR Dr. JESUS JORNET E mail: jesus.m.jornet@uv.es</p>
<p>ENERO SEGUNDA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. DOMINGO DE 8:00 A 13:00 TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: METODOLOGIA CUANTITATIVA PROFESORA Dra. AMPARO OLIVER E mail: amparo.oliver@uv.es</p>
<p>FEBRERO- SEGUNDA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. DOMINGO DE 8:00 A 13:00 TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: CENTRO EDUCATIVO PROFESOR: Dr. MELCHOR GUTIÉRREZ E mail: melchor.gutierrez@uv.es</p>
<p>FEBRERO- TERCERA SEMANA</p>	<p>TALLER FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</p>

Fecha y Horario	Curso y Profesor/a
<p>MARZO SEGUNDA SEMANA</p> <p>VIERNES TARDE DE 14:00 A 19:00 SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. DOMINGO DE 8:00 A 13:00 DOMINGO DE 14:00 A 19:00 TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: CONSUELO CERVIÑO AUTOESTIMA COMO CONTEXTO DE DESARROLLO PROFESORA Dr. CONSUELO CERVIÑO E mail: Consuelo.cervino@uv.es</p>
<p>ABRIL PRIMERA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: TRANSTORNOS DEL DESARROLLO (EDUCACIÓN) PROFESOR Dra. BEATRIZ LUCAS E mail: beatriz.lucas@uv.es</p>
<p>ABRIL SEGUNDA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA</p>	<p>CURSO: INTERVENCIÓN EVOLUTIVA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (DESARROLLO) PROFESORA Dra. ANA CÓRDOBA E mail: ana.cordoba@uv.es</p>

GRUPAL	
<p>MAYO SEGUNDA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: TRANSTORNOS DEL LENGUAJE (ESPECIALIDAD EDUCACIÓN) PROFESORA: Dra. ISABEL ESPINAL DURAN E mail: isaespinald@yahoo.es</p>
<p>MAYO TERCERA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: DESARROLLO DE GÉNERO (ESPECIALIDAD DESARROLLO) Dra. Marisela Yocasta Duval Pérez marisela_duval@hotmail.com</p>
<p>JUNIO PRIMERA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: TRANSTORNOS EN LECTOESCRITURA. PROFESORA Dra. VICENTA ÁVILA (EDUCACIÓN) E mail: vicenta.avila@uv.es</p>
<p>JUNIO SEGUNDA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: DESARROLLO EN LA ADULTEZ (DESARROLLO) PROFESOR Dr. JUAN JOSE ZACARÉS E mail: juan.j.zacares@uv.es</p>
<p>JUNIO CUARTA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: DIFICULTADES EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS (ESPECIALIDAD EDUCACIÓN) PROFESORA Dra. MARI LUZ CALLEJO E mail: luz.callejo@ua.es</p>
<p>JULIO PRIMERA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: INTERVENCIÓN EN ENVEJECIMIENTO (ESPECIALIDAD DESARROLLO) PROFESOR Dr. JOSE IGNACIO NAVARRO E mail: jose.navarro@uca.es</p>



SEGUNDO CURSO

<p>SEPTIEMBRE PRIMERA SEMANA</p> <p>VIERNES DE 8:00 A 13:00 VIERNES DE 14:00 A 19:00. SÁBADO DE 8:00 A 13:00 SÁBADO DE 14:00 A 19:00. TUTORIA GRUPAL</p>	<p>CURSO: Plurilingüismo, desarrollo y aprendizaje escolar. PROFESORA. Dra. ANNA DEVIS anna.devis@uv.es</p>
<p>OCTUBRE PRIMERA SEMANA</p> <p>VIERNES MAÑANA Y TAREDE 10 HORAS TUTORIAS SABADO MAÑANA</p>	<p>CURSO: Realidad Social y Construcción de la Identidad PROFESORA: Dra. Elisabeth Acha acha.ej@pucp.edu.pe</p>
<p>OCTUBRE TERCERA SEMANA</p> <p>VIERNES MAÑANA Y TAREDE 10 HORAS TUTORIAS SABADO MAÑANA</p>	<p>CURSO: Variables que influyen en Desarrollo Humano PROFESORA. Dra. Zeida Patricia Hoces zeidapatricia@hotmail.com</p>
<p>NOVIEMBRE PIMERA SEMANA</p> <p>VIERNES MAÑANA Y TAREDE 10 HORAS TUTORIAS SABADO MAÑANA</p>	<p>CURSO: Sistema Educativo PROFESORA: Dra. Susana Córdova susanacordovaavila@gmail.com</p>
<p>DISEÑO, DESARROLLO Y DEFENSA TFM</p>	<p>DOS CONVOCATORIAS. LAS FECHAS SE INDICARAN SEGÚN INDIQUE LA UV.</p>



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Anexo II: Plan de Estudios

Módulo I: Asignaturas Obligatorias

Asignaturas	Carácter	ECTS
Contextos de país	Obligatorio	9
Contextos próximos de desarrollo: familia, centro educativo y autoestima	Obligatorio	12
Diseños de investigación y técnicas metodológicas cuantitativas y cualitativas	Obligatorio	12
Créditos totales a cursar		33

Módulo II: Itinerario I: Desarrollo humano

Materias	Carácter	ECTS
Desarrollo humano	Optativo	12
Créditos totales a cursar		12

Módulo III: Itinerario II: Psicología de la educación

Materias	Carácter	ECTS
Psicología de la educación	Optativo	12
Créditos totales a cursar		12

Cada estudiante cursará 12 créditos en uno de los módulos optativos II ó III.

Módulo IV: Trabajo Fin de Máster

Asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo fin de máster	Obligatorio	15
Créditos totales a cursar		15